



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS OSCAR PERNOCHI S.A - 9347

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita se abone la compra de insumos de farmacia necesarios en caso de primeros auxilios y así garantizar una pronta atención a quién lo necesitare, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la **RHCS N°1290/2024** aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° **05/13** y su modificatoria N° **07/2021**, y **RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI**.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo N° 1°: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "OSCAR PERNOCHI S.A." CUIT 30-68978301-1, según factura N° B 00270-00006475 con fecha 24 de septiembre del corriente, con motivo de abonar insumos de farmacia (1 alcohol etílico de 96% 1000ml Porta Bialcohol, 2 gasas Syra 10x10 N.5, 4 cajas curitas tela elástica flex x1, 1 pervinox 120ml, 1 algodón Estrella, 3 cintas micropore sinrac 5x9 tel adh y 1

agua oxigenada 10v), necesarios en caso de primeros auxilios, garantizando el correcto funcionamiento de la Secretaria de Asuntos Estudiantes de la Facultad de Lenguas, por un monto total de pesos cincuenta y cinco mil seiscientos dieciocho con 94/100 (\$55.618,94).

Artículo N° 2°: Comunicar y dar forma.